

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

INTRODUCCIÓN

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) es un Organismo del Estado Mexicano, que por disposición constitucional cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, y tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos previstos por el orden jurídico mexicano

En cumplimiento a este mandato, la CNDH impulsa la protección de la dignidad humana, fomenta la investigación de las violaciones de derechos humanos y vela por que las Instituciones del Estado garanticen la reparación del daño a las víctimas de violaciones a derechos humanos, incidiendo también, en la transformación de normas, políticas y prácticas que dan lugar a tales violaciones para evitar su repetición.

En ese sentido, esta Comisión Nacional ha puesto en el centro de su ámbito de acción, a las víctimas y posibles víctimas de violaciones a los derechos humanos, a fin de garantizar con base en sus atribuciones, profesionalismo y empeño, mejores resultados en materia de prevención, promoción y protección de los derechos humanos, aumentando a su vez, la credibilidad y confianza de pueblo en la institución y consolidación de la cultura de los derechos humanos a nivel nacional.

Las funciones que desarrolla la CNDH se encuentran alineadas de manera transversal a los cuatro Ejes Rectores de esta institución: "*Protección y Defensa*", "*Observancia*", "*Promoción, Estudio y Divulgación*" y "*Fortalecimiento de la autonomía y capacidad de gestión institucional*".

El presente documento corresponde a la Cuenta Pública de la Hacienda Federal del ejercicio fiscal 2022 que se presenta, el cual se integra por la información programática, presupuestaria y contable, con lo que se transparenta el ejercicio de los recursos asignados a esta Comisión Nacional para el cumplimiento de la misión, objetivos, estrategias, indicadores y metas institucionales.

Al cierre del ejercicio 2022 se registró un gasto total de 1,697.3 millones de pesos que representa un ejercicio del 99% respecto de los recursos aprobados, distribuidos en cada uno de los Programas presupuestarios que integran las Actividades Institucionales, registradas en la Estructura Programática. Del Informe Anual de Actividades del ejercicio fiscal que se reporta, se destaca lo siguiente:

- Como resultado de las acciones de protección y defensa a la población ante presuntas violaciones a los derechos humanos, la CNDH realizó 319,627 servicios de atención al público en las oficinas centrales y en la ubicadas en las entidades federativas.
- Se emitieron un total de 302 instrumentos recomendatorios, que representa el número más alto desde que la CNDH es Organismo Autónomo, los cuales se desglosan de acuerdo con sus características, en 264 Recomendaciones particulares, 36 Recomendaciones por Violaciones Graves y dos Recomendaciones Generales.
- Se recibieron 137,758 documentos, de los cuales 60,648 corresponden a escritos de queja y 9,445 a escritos remitidos por Organismos Públicos de Derechos Humanos (en los que también hay escritos de queja), que de acuerdo con su naturaleza dieron origen a diversos trámites, en las que se atendieron 127,098 personas agraviadas por expedientes registrados y 227,147 personas agraviadas por expedientes concluidos.
- Se presentaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 79 demandas de acción de inconstitucionalidad, para impugnar normas contenidas en diversos ordenamientos jurídicos, por considerarlas contrarias a las disposiciones constitucionales, y ser atentatorias de la vigencia de los derechos humanos.

- Se realizaron 790 visitas a lugares de concentración de personas en contexto de migración en las que se atendieron a 24,663 personas y se efectuaron 9,982 gestiones en su favor. Derivado de ello se recabaron 640 expedientes de presuntas violaciones a los derechos humanos.
- En relación con víctimas del delito, a través de PROVÍCTIMA se aperturaron 2,679 expedientes en la que se atendieron a 2,946 personas, proporcionando 6,184 servicios victimológicos de los cuales: 2,315 fueron orientaciones jurídicas; 214 atenciones psicológicas; 2,685 requerimientos de información; 560 acompañamientos; y 410 canalizaciones a instituciones públicas.
- Se proporcionó atención a 1,005 víctimas o familiares de víctimas de desaparición de diversas entidades federativas y del extranjero, llevando a cabo 1,330 diligencias en diferentes entidades federativas, entre las que se encuentran diversos servicios para la atención de casos relacionados con personas desaparecidas y no localizadas, tales como 100 consultas de investigaciones ministeriales y 163 asesorías jurídicas.
- En el marco de la observancia de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNMIMH), se ha desarrollado e implementado el Sistema de Información Georreferenciada: Atlas de Igualdad y de Derechos Humanos (SIGAIDH), con capacidad para conocer la situación que guarda la igualdad entre mujeres y hombres, que incluyen más de 280 indicadores distribuidos en los seis ámbitos que señala la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (económico, político, social, cultural, civil y salud). Asimismo, se realizaron 33 reportes legislativos temáticos como parte del monitoreo.
- Respecto de los derechos humanos de Personas con Discapacidad, se realizaron 199 actividades de promoción impactando un total de 35,956 personas; asimismo, se atendieron 166 orientaciones, 155 asesorías jurídicas, 80 gestiones, 97 diligencias y se instalaron 28 Mecanismos de Monitoreo que representan el 85% de la estructura total del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Con relación al Programa de Protección y Defensa de los derechos humanos de Periodistas y Personas Defensoras, se solicitaron en 83 ocasiones medidas cautelares de las cuales 43 fueron favor de periodistas y 40 a favor de personas defensoras de derechos humanos a fin de garantizar su seguridad e integridad física de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 40 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Asimismo, se radicaron 553 expedientes de los cuales: 121 corresponden a actos cometidos en perjuicio de periodistas; 313 asuntos en agravio a defensores civiles de derechos humanos por parte de diversas autoridades; y 119 del público en general.
- El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT), realizó un total de 256 visitas a lugares de privación de la libertad, 80 de ellas de supervisión, 150 de seguimiento a informes y 26 visitas especiales. Se presentaron 201 denuncias y se emitieron 30 medidas precautorias con el objetivo de garantizar la protección oportuna o restitución de los derechos de las personas privadas de su libertad. Asimismo, se realizaron 9 informes de supervisión a centros especializados para el tratamiento de adicciones, separos de seguridad pública municipales y centros de reinserción social; 2 informes de seguimiento; y 4 informes especiales que abordan una problemática específica que enfrentan los centros de detención y centros e instituciones privadas de detención e interés público.
- En el marco de los derechos humanos de personas privadas de la libertad, se realizaron 254 visitas de supervisión a centros penitenciarios; se dio atención a 2,916 peticiones de personas privadas de la libertad, las cuales derivaron en 1,033 gestiones administrativas, 2,066 relacionadas con la atención médica y 419 sobre asesoría legal. Asimismo, se dirigieron 12 medidas precautorias o cautelares a diversas autoridades del ámbito penitenciario federal y estatal.

CUENTA PÚBLICA 2022

- En el rubro de promoción, capacitación y formación en materia de derechos humanos se realizaron un total de 3,592 actividades, beneficiando a 765,517 personas. Asimismo, se realizaron ocho campañas de promoción y se elaboraron 117 títulos 314,005 ejemplares impresos, así como, 952 417 publicaciones distribuidas para el conocimiento y práctica de los derechos humanos.
- En el ámbito de acciones de cooperación internacional, se elaboraron 144 informes ejecutivos a partir de análisis, informes o documentos emitidos por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), World Vision (WV), la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) y Amnistía Internacional (AI).

La CNDH es la prueba de que la austeridad no esta reñida con la eficacia, para el ejercicio 2022 el gasto de operación se redujo en 21% respecto del presupuesto aprobado en 2021, demostrando que, cuando hay compromiso social y conciencia del servicio público con menos se puede hacer más, por ello hemos dado la batalla para hacer de esta esta Comisión Nacional un órgano verdaderamente autónomo por su cercanía al pueblo y porque atiende a las víctimas haciendo valer nuestra misión constitucional y hacer más expedito el trámite para la solución de quejas.

Finalmente, es relevante hacer patente el compromiso de la CNDH, en el sentido de que, en la administración y ejecución de los recursos, se observaron estrictos criterios de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestaria y transparencia, a efecto de apoyar el desarrollo de las actividades asociadas a los Programas Presupuestarios de la CNDH, con cuya ejecución se buscó proteger, observar, promover, estudiar y divulgar los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano. No se omite señalar, que el detalle del total de las actividades realizadas durante el ejercicio 2022, por este Organismo Autónomo, se encuentra disponible para su consulta en la página institucional.

<https://www.cndh.org.mx/pagina/informes-anuales-de-actividades>

Autorizó:

JAVIER ANTONIO ORTEGA Y ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

Elaboró:

MIGUEL ÁNGEL HERTA VELÁZQUEZ
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN